



NADÁ EN PUNTA

REGLAMENTO

1. Disposiciones Generales

1.1 El presente reglamento establece las normas técnicas y de participación para el evento “Nadá en Punta 2026”, a disputarse en Punta del Este, Uruguay, los días 21 y 22 de marzo de 2026.

1.2 Es responsabilidad del participante entender todos los aspectos de las reglas de la competencia.

1.3 La participación implica la aceptación plena del presente reglamento y de las decisiones que tome el Comité Organizador (CO) en situaciones no previstas, siendo estas inapelables.

2. Formato de competencia

2.1 Distancias:

La competencia constará de tres (3) pruebas:

- Sprint: 500 metros.
- Media: 2 km.
- Larga: 5 km.

2.2 Tiempo de corte en llegada:

- Media: 60 minutos.
- Larga: 2h 30 minutos.

2.3 Participación y descarte:

- Si el participante nada en las tres (3) pruebas, deberá descartar una (1). Se tomará como descarte la de peor clasificación.
- En caso de nadar únicamente dos (2) distancias, ambas se considerarán para el puntaje sin opción de descarte.

2.4 Sistema de puntaje:

- Para ingresar en el puntaje, cada nadador deberá participar en un mínimo de dos (2) pruebas del programa.
- En caso de que, por razones de seguridad o inclemencias del tiempo, únicamente pueda disputarse una (1) de las tres (3) distancias previstas en el programa oficial, dicha prueba será considerada válida para establecer la clasificación general y por categorías, tanto en damas como en caballeros.



- En cada prueba, el puntaje corresponderá al orden de llegada: 1 (un) punto para el primer lugar, 2 (dos) puntos para el segundo, y así sucesivamente. El ganador de la competencia será aquel con menor cantidad de puntos acumulados.
- En caso de empate en puntos, se tomará en consideración el tiempo del ganador de cada prueba, cuyo índice será del 100%, y se establecerá para cada nadador un índice porcentual en función de la diferencia de tiempo respecto al ganador. El nadador con mejor índice final será el ganador.

2.5 Clasificación:

- Se establecerán dos tipos de clasificación: General y por Categorías, tanto en damas como en caballeros.
- Las categorías serán por edades:
 - 14-19 años
 - 20-29
 - 30-39
 - 40-49
 - 50-59
 - 60-69
 - 70+

2.6 Reclamos:

Después de publicar los resultados provisionales de la carrera, habrá quince (15) minutos para cualquier queja o cambio necesario.

Las quejas sobre los resultados u otro nadador deben escribirse y dirigirse al Árbitro principal, pagando un depósito de veinte (20) dólares.

Después de quince (15) minutos, los resultados serán oficiales y no se podrán realizar más reclamaciones.

Después de la resolución de la queja por parte del Comité de Árbitros, no se podrán realizar más reclamaciones por el mismo motivo.

2.7 Premiación:

Se entregarán premios a los tres primeros clasificados de la clasificación general y de cada categoría, en ambos géneros.

3. Reglas técnicas

3.1 Las pruebas serán fiscalizadas según Reglas World Aquatics, y serán descalificados los nadadores que no cumplan con dichas reglas.

3.2 El evento contará con un Comité de Árbitros, con derecho a descalificar por las siguientes razones:

- Comportamiento antideportivo

- Exceder el límite de tiempo
- Evitar las boyas obligatorias
- Siempre que el nadador muestre signos de deshidratación, hipotermia, fatiga extrema.
- Un ritmo extremadamente lento o cualquier otro signo que impida al participante nadar en buenas condiciones físicas.
- No seguir las instrucciones de la organización.
- Uso de equipo prohibido

3.3 Elementos de nado obligatorios:

- Boya inflable de seguridad (no se permite torpedo rígido).
- Gorra oficial de natación provista por el CO.
- Número escrito en los dorsos de ambas manos.
- Chip de cronometraje provisto por el CO.

Las boyas de seguridad deben ser visibles y usarse durante toda la competencia. El tamaño mínimo desinflada es de 41cmX31cm e inflada de 30cm de altura. La distancia de la cuerda entre el cinturón y la boyas de seguridad debe ser de 20 cm a 60 cm. Cruzar la línea de meta sin boyas de seguridad personal puede resultar en la descalificación.

El chip de cronometraje se debe usar durante todas las competencias. Terminada su participación, una vez desarrolladas las tres (3) pruebas, el nadador tiene la responsabilidad de restituir el chip, debiéndolo entregar al staff en el momento que le sea requerido o depositándolo en los canastos emplazados a tal fin. La no devolución, el daño o destrucción parcial o total de este elemento serán causales de descalificación y el nadador estará obligado a restituir el valor del mismo.

3.4 Traje de neopreno:

- Su uso estará permitido si la temperatura del agua está por debajo de 24°C.
- Su uso será obligatorio si la temperatura del agua está por debajo de 18°C.
- Está prohibido el uso de dos (2) neoprenos.

3.5 Prohibiciones:

No se permitirá el uso de elementos de propulsión o asistencia tales como aletas, manoplas, pullbuoys, tablas, etc. Tampoco está permitido el uso de reproductores de música acuáticos o dispositivos similares. Si un nadador incumple esta regla, será descalificado.

3.6 Control previo:

Se establecerá un sector próximo al lugar de largada para la presentación de los participantes.

En el ingreso al mismo, se verificarán:



- Los elementos obligatorios.
- El número de participante escrito en los dorsos de ambas manos, con fibrón indeleble (la aplicación del número es responsabilidad del participante).

3.7 Avituallamiento:

El CO dispondrá un servicio gratuito de avituallamiento en competencia, solo en la prueba larga (5 km); el mismo se establecerá al término de la primera vuelta, estará perfectamente identificado y será el único punto de hidratación o alimentación asistida para el participante en todo el recorrido.

4. Cronograma

Las acreditaciones, entrega de Kits y Charla Técnica obligatoria para los participantes se realizarán según el cronograma oficial del evento, enunciado a continuación, sin excepción alguna y se realizarán únicamente de manera personal y presentando identificación personal y comprobante de inscripción paga.

Viernes 20 de marzo de 2026:

- 09:00 a 18:00 – Acreditación, entrega de kit, recepción de Apto Médico y autorización de menor de edad (de corresponder) y firma de deslinde (lugar a determinar).
- 16:00 – Reunión técnica obligatoria (lugar a determinar).

Sábado 21 de marzo de 2026:

- 07:30 - Control de elementos obligatorios.
- 08:00 – Largada Prueba Corta (500 m) (La Mansa, Parada 3).
- 10:30 - Control de elementos obligatorios.
- 11:00 – Largada Prueba Media (2 km) (La Mansa, Parada 3).

Domingo 22 de marzo de 2026:

- 07:30 - Control de elementos obligatorios.
- 08:00 – Largada Prueba Larga (5 km) (La mansa, Parada 3).
- 12:30 – Premiación general y por categorías (lugar a determinar).

5. Inscripciones

5.1 El cupo máximo previsto será de quinientos (500) participantes.

5.2 La edad mínima para participar será de catorce (14) años, cumplidos el día del evento.

5.3 Los participantes deberán realizar la inscripción por intermedio de la web www.nadaenpunta.com y realizar el pago correspondiente.



5.4 La apertura de las inscripciones será anunciada por el CO en sus canales oficiales (web y redes sociales). El cierre de las mismas se producirá una vez cubierto el cupo o una semana antes del día establecido para el inicio de las competencias..

5.5 El día de la entrega del Kit deberán entregar un Apto Médico que autorice a realizar “Natación en forma competitiva” con una antigüedad no mayor a la fecha de apertura de inscripciones, y el deslinde de responsabilidad en donde aceptarán el riesgo que conlleva esta actividad y las condiciones de este reglamento.

5.6 Los menores de 18 años deberán presentar la ficha de inscripción autorizada y firmada por Padre o Tutor, con la firma certificada y legalizada ante autoridad competente del país de origen del participante.

5.7 La inscripción es personal e intransferible.

5.8 El participante puede solicitar el reembolso completo del arancel de inscripción, solo durante los primeros quince (15) días después de que se realizó la inscripción.

5.9 Arancel de inscripción

El arancel de inscripción variará según el período en que se realice el registro, conforme al siguiente detalle:

- Hasta el 31 de enero de 2026: USD 150 (ciento cincuenta dólares americanos).
- Del 1 de febrero de 2026 hasta el cierre de inscripciones: USD 180 (ciento ochenta dólares americanos).

El pago del arancel correspondiente habilita al nadador a participar en las tres (3) distancias del programa.

El Comité Organizador se reserva el derecho de establecer promociones, descuentos o bonificaciones sobre los valores establecidos, sin que ello implique modificación alguna del presente reglamento.

5.10 El arancel incluye:

- Derecho a participar de la competencia.
- Kit de participación (gorra, remera oficial, chip).
- Seguro deportivo.
- Avituallamiento durante y después de las competencias.
- Medalla “finisher” (la misma se entregará a quienes completen todas las pruebas en las que se inscriban; no se entregarán medallas por pruebas individuales).
- Servicio de clasificación y cronometraje.



6. Seguridad

6.1 La realización de *Nadá en Punta* está supeditada a la autorización de la Prefectura Punta del Este y de las autoridades competentes, quienes, en caso de que las condiciones climáticas o de seguridad no sean aptas para la práctica de la natación en aguas abiertas, podrán:

- a) Postergar el inicio de las competencias.
- b) Suspender su desarrollo en caso de haber dado inicio.
- c) Cancelar definitivamente el evento cuando, habiendo transcurrido ambas jornadas previstas, no se hubiesen podido realizar las pruebas en condiciones seguras.

6.2 Reprogramación por postergación

En caso de que la imposibilidad ocurra durante la primera jornada, las competencias podrán ser reprogramadas para el día siguiente. Si la situación persiste y no es posible iniciar ninguna de las pruebas durante ambas jornadas, el evento será cancelado.

6.3 Suspensión

Si una competencia debe ser suspendida luego de haberse iniciado, la misma no se reanudará ni se repetirá, y su resultado será considerado nulo para efectos clasificatorios.

6.4 Aceptación de riesgos climáticos

El participante declara conocer que la natación en aguas abiertas depende de factores climáticos y ambientales que no pueden preverse con antelación absoluta. En cualquiera de los casos contemplados (postergación, suspensión o cancelación) la organización no está obligada a restituir el valor de la inscripción ni a efectuar compensaciones económicas.

6.5 Facultades del Comité Organizador

El CO se reserva el derecho de realizar modificaciones justificadas al reglamento, recorrido, distancias u otros aspectos organizativos hasta el momento de la Charla Técnica previa y, si las circunstancias lo requieren, incluso hasta la hora de largada o durante el desarrollo de la prueba. Esto incluye la cancelación del evento por motivos de fuerza mayor o razones de seguridad debidamente fundamentadas, sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes.

6.6 Pertenencias personales

El CO no se hace responsable, bajo ninguna circunstancia, por la pérdida, robo, hurto o daño de bienes personales, equipamiento deportivo u otros objetos que los participantes, acompañantes o asistentes lleven al evento. Cada participante es responsable exclusivo de la custodia de sus pertenencias durante todo el evento.

6.7 Embarcaciones

El CO dispondrá de embarcaciones a motor y a remo para el control, la seguridad y el apoyo de los participantes.



6.8 Condiciones Médicas

El evento contará con asistencia sanitaria, con personal médico y ambulancias para eventuales traslados sanitarios básicos.

La organización no se hace responsable de los daños, físicos o morales, que puedan producirse derivados de un padecimiento o problema latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar de la carrera.

Recomendamos a todos los participantes tener una cobertura médica personal, del tipo prepaga, obra social o cualquiera que pueda cubrirlos por gastos médicos en caso de accidente o necesidad.

La organización cubrirá sin cargos la atención médica primaria en el lugar del evento y el eventual traslado a un centro asistencial.

La Organización recomienda a todos los participantes realizar consultas con médicos clínicos y cardiólogos, y realizar estudios específicos para detectar afecciones. El participante acepta y declara conocer el riesgo derivado de la actividad deportiva y la importancia de la supervisión profesional médica y deportiva.

Recomendamos no participar a personas con patologías que puedan, a priori, requerir de asistencia urgente.

7. Indumentaria oficial

La remera oficial que se entrega en el kit deberá utilizarse en la reunión técnica y en la ceremonia de premiación.

8. Derechos de Imagen

El CO y los Sponsors de la prueba se reservan el derecho de utilización, reproducción y distribución de imágenes del evento y sus participantes por cualquier medio o soporte que consideren necesario. A tal fin, al aceptar este reglamento cada participante deja especial y explícito consentimiento y autorización para el uso de su imagen como nadador y participante del evento principal y sus instancias previas y posteriores, sin posibilidades de mediar compensación económica alguna o reclamo de cualquier tipo por parte de los participantes.

9. Consideraciones finales

Declaro y acepto, con el número de identificación/pasaporte que suscribe, que me gustaría participar por mi propia iniciativa y responsabilidad individual en el evento “Nada en Punta”, y declaro consciente y solemnemente lo siguiente:

He sido completamente informado del reglamento específico de la carrera y lo acepto en su totalidad.



Soy plenamente consciente de que esta carrera es muy dura y difícil. También soy plenamente consciente de la probabilidad de estrés físico y lesiones que puedo sufrir durante la carrera.

Acepto expresa e incondicionalmente seguir las instrucciones del personal cualificado durante la carrera. En caso de que no siga las instrucciones del personal o de que actúe de una manera que impida el desarrollo fluido y seguro de las competencias o que pueda ser peligroso para los participantes, acepto sin reservas que los organizadores puedan descalificarme de la carrera.

He presentado al comité organizador del evento un certificado médico del último semestre, que confirma que no he tenido ningún problema de salud y puedo participar en estas pruebas de aguas abiertas.

Certifico que la autoridad organizadora de "Nada en Punta" y todas las personas involucradas (físicas o jurídicas) no tienen ninguna responsabilidad por nada ocurrido antes, durante o después del evento, como indicativo de muerte, daño físico o mental a mi salud (temporal o permanente), u otra lesión.

Tengo toda la responsabilidad de proteger mi salud, y declaro explícitamente que no se presentará ninguna reclamación por cualquier discapacidad física o mental que pueda ocurrir y/o muerte y/o por cualquier daño directo, indirecto, financiero, reembolso u otro daño de cualquier tipo, directa o indirectamente relacionado con estas competencias, así como cualquier daño material causado por o debido a la competición.

El organizador no es responsable de ninguna pérdida o daño de ningún tipo.

Libero explícitamente a los organizadores de cualquier responsabilidad con respecto a mi salud, cualquier accidente o incluso mi fallecimiento.

Soy plenamente consciente de que estas competencias y las actividades relacionadas se llevan a cabo en un lugar alejado de un hospital y puede ser difícil/imposible transportarme a él en caso de necesidad. No obstante, elijo participar en las competencias mencionadas a pesar del mayor riesgo que corre (debido a la distancia de un hospital) en caso de lesión o cualquier otro problema físico o mental que pueda sufrir.

Mi participación en este evento implica la aceptación plena e incondicional de los términos y condiciones adicionales que puedan surgir antes, durante o después de la misma.

He leído y comprendido completamente el Reglamento y los términos y condiciones de participación en el Evento "Nadá en Punta".

Me encuentro en excelente estado físico y asumo la plena responsabilidad de mi participación.

Estoy legalmente capacitado para firmar esta declaración en mi nombre y representación.